



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá D. C. 04 de mayo de 2007

INTERVIENEN

UNIDAD ASESORA:

- CO. LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
- MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
- ABO. MARTHA E. CORTES B.**
Jefe Oficina Jurídica
- CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**
Jefe División Financiera
- ADM. ÁNGELA MÓNICA CASTRO**
Jefe Oficina Control Interno
(Con voz pero sin voto)

COMITÉ TÉCNICO:

- CC. JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ**
S2. GUSTAVO BELTRÁN GUERRERO

COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO:

- ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**
CON. NUBIA VÁSQUEZ VELANDIA
TEC. IVONNE MARITZA GÓMEZ C.

COMITÉ JURÍDICO:

- ABO. WALTER H. ROZO CARRILLO**

ASISTIERON:

- ABO. PANIS ENRIQUE PUCHE**
Grupo Precontractual

GRUPO

PRECONTRACTUAL:

- ABO. LUCILA SALAMANCA A.**
Coordinadora Grupo precontractual Dirección de Contratación

FIRMAS ASISTENTES:

SUPERLABORALES S.A.
PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL LTDA.

ASUNTO:

Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública No. 018 de 2007, cuyo objeto es contratar a todo costo la prestación de servicios de trabajadores en misión, de conformidad con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Armada Nacional.

En Bogotá, D. C. a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2007 a las 15:00 horas se reunieron las personas antes citadas en el aula logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

El Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA, Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Instalación de la audiencia
2. Información General
3. Presentación Informes de Evaluación (si es requerida)
4. Intervención Oferente
5. Receso
6. Respuesta Oferente
7. Apertura sobre "B" oferta habilitada y Evaluación Económica
8. Decisión

1. **Instalación de la Audiencia por parte del Señor Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

Se da inicio a la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación Pública No. 018 de 2007**, cuyo objeto es "contratar a todo costo la prestación de servicios de trabajadores en misión, de conformidad con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Armada Nacional", de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la ley 80/93 y decreto 2170/2002.

El Señor Representante Legal o el apoderado debidamente autorizado mediante poder, tendrá derecho a la palabra por una sola vez, por un tiempo disponible de 5 minutos por oferente.

De conformidad con la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, se dio por instalada la audiencia para la adjudicación o declaratoria de desierta de la licitación pública No. 018 de 2007, cuyo objeto es contratar a todo costo la prestación de servicios de trabajadores en misión, de conformidad con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Armada Nacional.

2. INFORMACIÓN GENERAL

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

Respuestas a los Oferentes No. 01 y Adendo No. 01, del 18 de abril de 2007, precisando en el anexo "A" Especificaciones técnicas el personal requerido.

3. NORMAS LEGALES

Constitución Política, Ley 80/93 que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación o Contratación Directa, salvo en los casos taxativamente previstos en el mencionado artículo; decreto 2170 de 2002, decreto 2434 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 80/93 y demás normas vigentes concordantes que establecen el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios o concursos públicos.

4. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

- 4.1 PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL LTDA.
- 4.2 SUPERLABORALES S.A.

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 024 del 04 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

5 EVALUACIÓN FINANCIERA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 024 del 04 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 024 del 04 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

7. EVALUACIÓN JURUDICA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 024 del 04 de mayo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha..

8. INTERVENCIÓN OFERENTES

El representante de la sociedad SUPERLABORALES S.A., manifiesta no tener observación alguna.

El representante de la firma PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL LTDA., manifiesta no tener observación alguna.

9. RECESO

No hay receso

10. RESPUESTA OFERENTE

No hubo intervención.

11. APERTURA SOBRE "B" OFERTAS HABILITADAS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

11.1 Se da apertura al sobre "B" propuesta económica de SUPERLABORALES S.A.

11.2 Se da apertura al sobre "B" propuesta económica de PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL LTDA.

Una vez abierto el sobre se procede a la evaluación económica, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTES	EVICIÓN ECONÓMICA Sobre Cerrado
	% Administración
Productividad Empresarial Ltda.	8.5%
Superlaborales S.A.	7%

12. DECISIÓN

El Señor Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80/93, resuelve:

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación pública No. 018 de 2007, cuyo objeto es contratar a todo costo la prestación de servicios de trabajadores en misión, de conformidad con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Armada Nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se encuentran consignadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta, las cuales hacen parte integral del contrato, a la firma SUPERLABORALES S.A, hasta por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$688.943.488,94) M/CTE., incluido IVA.

El porcentaje de administración para la firma adjudicataria es del 7%, tal como aparece en su propuesta económica, la cual forma parte integral del contrato.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Armada Nacional.

El desarrollo de las actividades objeto del contrato se desarrollaran en las oficinas relacionadas del Comando de la Armada Nacional, en la ciudad de Bogotá D.C.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Seis (06) meses, siguientes a la aprobación de la garantía única, o hasta agotar el presupuesto.

15. FORMA DE PAGO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor de la siguiente manera:

Se cancelará mediante pagos parciales mes cumplido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas militares de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Factura correspondiente.
- Certificación de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (Pensión, salud y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003 y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA: En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABOGADA LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ
Secretaria

MY.HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación

CORONEL LUÍS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

REVISARON:
Abogada Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Activo – Grupo Precontractual